



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2019 – CT/CA-030/2019ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero del 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013ES),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que se aprobará conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción.
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el Director.

DECIDE:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo 2/2019 tal como figura en anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 22 de septiembre de 2019.

Por el Consejo de Administración.

Rytis Martikonis
Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo 2/2019



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2019

CT/CA-030/2019ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLES

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado su presupuesto rectificativo 2/2019 de conformidad con el artículo 34 del Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014. El objetivo de este presupuesto es incluir las previsiones actualizadas enviadas por los clientes e incluir el resultado de la revisión realizada por el Centro de todas las partidas de gastos.

Las transferencias realizadas hasta la fecha a lo largo del año 2019 se han asentado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo 2/2019» en la sección III «Estado de ingresos y gastos - detalles».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. INGRESOS

Como resultado de las previsiones actualizadas recibidas de los clientes para 2019, el estado de ingresos incluye las siguientes modificaciones.

- El resultado de las previsiones actualizadas de los clientes y el posible impacto del ahorro por cliente calculado por el Centro muestra un descenso de 855 400 EUR en el Título 1 («Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos» incluidas las marcas de la UE). Como es habitual, existen fluctuaciones considerables en las previsiones de clientes particulares.
- El mayor cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), redujo su previsión para las marcas de la Unión Europea (partida 1006) de 14,6 millones EUR a 12,8 millones EUR (es decir, -12,3 %). Ello se debe a un descenso del número previsto de páginas de marcas para traducir, de 410 896 páginas a 328 717 páginas. Para todos los demás servicios de traducción prestados a la EUIPO (partida 1005), el presupuesto ha disminuido ligeramente, pasando de 4,3 millones EUR a 4,3 millones EUR (-1,1 %).
- Varios clientes han reducido sus previsiones, lo que ha dado lugar a una disminución total de los ingresos previstos de 457 600 EUR. Solo la previsión de un cliente ha disminuido en más de 100 000 EUR: ESMA («Autoridad Europea de Valores y Mercados») un 40,6 % (-104 300 EUR).
- Varios clientes han aumentado sus previsiones, lo que ha dado lugar a un aumento total de los ingresos previstos de 1,4 millones EUR. Los siguientes cuatro clientes han aumentado sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: EMA («Agencia Europea de Medicamentos») un 7,2 % (207 000 EUR); Chafea («Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación») un 144 % (466 400 EUR); eu-LISA («Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia») un 29,7 % (260 100 EUR); y DG JUST (Dirección General de Justicia y Consumidores) un 100 % (107 400 EUR).
- La previsión para el Título 3 («Cooperación interinstitucional») ha aumentado en 56 900 EUR debido a un incremento de ingresos para la gestión de la base de datos terminológica interinstitucional de la UE, IATE (Terminología Interactiva para Europa).
- Las previsiones para otros ingresos, registrados en el Título 4, permanecen sin cambios.
- Como resultado del descenso en los ingresos de los clientes y la disminución del gasto (principalmente salarios y servicios de traducción externos), el presupuesto rectificativo 2/2019 recoge una reducción de 1,2 millones EUR en el uso de la «Reserva para la estabilidad de

precios» (partida 5015). Esto significa que se prevé que los 3,2 millones EUR de la «Reserva para la estabilidad de precios» se utilizarán para equilibrar el presupuesto rectificativo 2/2019, frente a los 4,4 millones EUR indicados en el presupuesto rectificativo 1/2019. Además, la utilización de la «Reserva para inversiones excepcionales» ha permanecido al mismo nivel que en el presupuesto rectificativo 1/2019 y de acuerdo con las previsiones de gastos para el programa e-CdT del Capítulo 32.

La previsión total de ingresos para 2019 se sitúa en 45,8 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	40 764 800
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	764 300
4. Otros ingresos	609 050
5. Superávit del ejercicio precedente y transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	3 624 454
6. Reembolsos	p.m.

El siguiente cuadro muestra las previsiones para la prestación de servicios lingüísticos en 2019. El cuadro muestra las previsiones para 2019 facilitadas por los clientes, incluido el impacto de los ahorros potenciales derivados de la estructura de precios para la traducción de documentos por cliente calculado por el Centro.

	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comparación
Previsión del número total de páginas de marcas de la UE	328 717	410 896	-20,0 %
Previsión del número total de páginas de documentos	285 448	278 437	2,5 %
<i>Número total de páginas</i>	<i>614 165</i>	<i>689 333</i>	<i>-10,9 %</i>
Previsión del número total de listas de términos	118 459	152 360	-22,3 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	40 764 800	41 620 200	-2,1 %

C. GASTOS

Junto con las previsiones actualizadas recibidas de los clientes, el Centro ha vuelto a examinar su gasto a fin de preparar el presupuesto rectificativo 2/2019. El resultado muestra una disminución del 4,1 % en los Títulos 1-3, con una disminución del 3,2 % en el Título 1 («Personal»), un incremento del 2,2 % en el Título 2 («Inmuebles, equipos y diversos gastos de funcionamiento») y un descenso del 9,6 % en el Título 3 («Gastos de funcionamiento»). El estado de gastos incluye las modificaciones siguientes.

- Una disminución del presupuesto del Título 1 («Personal») de 860 500 EUR: la principal disminución se refiere al presupuesto del capítulo 11 («Personal en empleo activo»), que ha disminuido en 841 200 EUR. Los cambios se deben principalmente al número de personas en

empleo activo. En total, el presupuesto del personal en empleo activo (artículo 110) ha disminuido un 3,1 %.

- Se ha aplicado una reducción en la partida 1115 («Personal contractual») de 34 300 EUR (es decir, un 2,4 %) debido al menor número de agentes contractuales equivalentes a tiempo completo.
- Se ha aplicado una reducción en la partida 1175 («Personal interino») de 33 500 EUR (es decir, un 12,8 %) debido al menor número de personal interino.
- Un aumento del presupuesto del capítulo 20 («Inversión inmobiliaria, alquiler de edificios y costes asociados») por importe de 21 200 EUR (es decir, un 0,7 %) en razón de indexaciones superiores por gastos y por el alquiler.
- Un aumento del presupuesto del capítulo 21 («Tratamiento de datos») de 158 600 EUR (es decir, un 4,9 %) en razón de proyectos relacionados con el plan de transformación.
- Una reducción de la partida 3000 («Servicios de traducción externalizados») de 1,2 millones EUR (es decir, un 10,1 %) en razón de los ajustes de las previsiones de los clientes, la optimización de recursos internos y el aumento de la eficiencia mediante el incremento del uso de herramientas de traducción, p. ej., eTranslation.
- Las transferencias presupuestarias entre partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo 2/2019 y son las siguientes:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019: TRANSFERENCIAS TRAS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2019

Operación de crédito	Fecha	De la partida	A la partida	EUR
2033	06/05/2019	2050, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	2030, «Limpieza y mantenimiento»	5 000

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS Y ORGANISMOS	40 764 800	-855 400	41 620 200
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	764 300	56 900	707 400
4	OTROS INGRESOS	609 050	0	609 050
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 612 254	-1 153 700	4 765 954
	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.
	Reserva para la estabilidad de precios	3 241 354	-1 153 700	4 395 054
	Reserva para inversiones excepcionales	370 900	0	370 900
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	45 750 404	-1 952 200	47 702 604
	GASTOS			
1	PERSONAL	26 322 200	-860 500	27 182 700
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 079 400	152 200	6 927 200
3	GASTOS OPERATIVOS	11 703 700	-1 243 900	12 947 600
10	RESERVAS	645 104	0	645 104
	Déficit del ejercicio precedente	645 104	0	645 104
	TOTAL	45 750 404	-1 952 200	47 702 604

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2019 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	211 600	19 000	192 600	2 276 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	69 900	0	69 900	800 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	373 800	0	373 800	3 474 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 066 000	207 000	2 859 000	Documentos: 31 505 páginas; listas de términos: 1 398 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	635 700	-52 000	687 700	6 910 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 296 100	-48 200	4 344 300	Documentos: 36 625 páginas; listas de términos: 60 201 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos; corrección de estilo: 1 923
1006	Marcas de la EUIPO	12 831 700	-1 808 000	14 639 700	328 717 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	86 900	0	86 900	944 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	48 600	0	48 600	528 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	488 000	-91 100	579 100	5 304 páginas
100	Artículo 100	22 108 300	-1 773 300	23 881 600	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	46 600	0	46 600	506 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 187 100	17 100	1 170 000	12 519 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	0	p.m.	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	158 000	-12 700	170 700	1 586 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	135 700	0	135 700	1 475 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	123 600	0	123 600	1 278 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
1018	Agencia Europea para la Seguridad Aérea (AESA)	56 000	0	56 000	609 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	907 000	0	907 000	9 859 páginas
101	Artículo 101	2 614 000	4 400	2 609 600	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	54 100	9 900	44 200	588 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	177 700	-85 100	262 800	1 841 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	827 300	0	827 300	9 453 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	939 900	82 900	857 000	9 717 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	15 300	0	15 300	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	53 300	34 500	18 800	546 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	790 200	466 400	323 800	7 298 páginas
1027	Agencia del GNSS Europeo (GSA)	23 800	12 400	11 400	259 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	10 900	6 700	4 200	134 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 971 200	51 800	1 919 400	Documentos: 18 489 páginas; listas de términos: 46 200 términos
102	Artículo 102	4 863 700	579 500	4 284 200	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECOP)	414 200	0	414 200	4 502 páginas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	52 300	0	52 300	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	0	p.m.	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	159 100	0	159 100	1 635 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	60 500	0	60 500	Documentos: 722 páginas; listas de términos: 440 términos

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	58 700	0	58 700	608 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	22 100	-3 500	25 600	241 páginas
1037	Empresa común Clean Sky 2 (EC Clean Sky 2)	p.m.	0	p.m.	
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	116 800	0	116 800	1 218 páginas
1039	Empresa Común SESAR (EC SESAR)	14 300	-18 700	33 000	156 páginas
103	Artículo 103	898 000	-22 200	920 200	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	—	—	
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS)	—	—	—	
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI 2)	29 200	0	29 200	317 páginas
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno 2 (EC FCH 2)	10 300	0	10 300	112 páginas
1044	Empresa Común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	—	
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	2 400 400	0	2 400 400	23 926 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	170 500	-2 300	172 800	2 131 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	152 700	-104 300	257 000	1 660 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	1 144 300	0	1 144 300	12 389 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	150 300	0	150 300	1 634 páginas
104	Artículo 104	4 057 700	-106 600	4 164 300	
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE)	99 900	0	99 900	1 086 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 135 300	260 100	875 200	Documentos: 12 561 páginas; listas de términos: 220 términos
1052	Empresa Común Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo (EC ECSEL)	4 200	-100	4 300	46 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas [MAOC (N)]	p.m.	0	p.m.	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 013 700	0	1 013 700	11 019 páginas
1055	Escuelas Europeas	2 200	2 200	p.m.	24 páginas
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	p.m.	0	p.m.	
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	107 400	0	p.m.	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	0	p.m.	
105	Artículo 105	2 255 300	262 200	1 993 100	
1099	Ingresos de nuevos clientes	500	500	p.m.	5 páginas
109	Artículo 109	500	500	p.m.	
10	PAGOS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	36 797 500	-1 055 500	37 853 000	
1100	Comisión Europea	1 437 200	107 400	1 329 800	Documentos: 14 640 páginas; listas de términos: 2 000 términos. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG Justicia y Consumidores y la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	0	p.m.	
1102	Consejo de la Unión Europea	232 000	-23 700	255 700	2 713 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	13 800	0	13 800	120 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	5 200	5 200	p.m.	46 páginas
1105	Comité Económico y Social Europeo	35 100	35 100	p.m.	284 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	0	p.m.	
1107	Banco Central Europeo	155 600	-15 900	171 500	1 630 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	202 800	92 000	110 800	2 291 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 885 600	0	1 885 600	20 496 páginas
110	Artículo 110	3 967 300	200 100	3 767 200	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 967 300	200 100	3 767 200	Este capítulo incorpora los ingresos de servicios lingüísticos prestados a las instituciones de la UE. Hasta 2016, estos ingresos se contabilizaban en el Título 3, «Cooperación interinstitucional», y en la partida 1040, «Supervisor Europeo de Protección de Datos».
1	PAGOS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	40 764 800	-855 400	41 620 200	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
3000	Pre-2017 Comisión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes de la Comisión Europea se contabilizan en la partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	0	p.m.	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	764 300	56 900	707 400	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizan en la partida 1101.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
3004	Pre-2017 Consejo de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizan en la partida 1102.
3005	Pre-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizan en la partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizan en la partida 1104.
3007	Pre-2017 Comité Económico y Social Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizan en la partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizan en la partida 1106.
300	Cooperación interinstitucional	764 300	56 900	707 400	
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizan en la partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. Desde 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizan en la partida 1108.
301	Artículo 301	—	—	—	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	764 300	56 900	707 400	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	764 300	56 900	707 400	
4000	Intereses bancarios	7 000	0	7 000	
400	Intereses bancarios	7 000	0	7 000	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	358 800	0	358 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
401	Reembolsos varios	358 800	0	358 800	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	0	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro
402	Otras contribuciones	243 250	0	243 250	
40	OTROS INGRESOS	609 050	0	609 050	
4	OTROS INGRESOS	609 050	0	609 050	
5000	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 2 de enero de 2014.
500	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	370 900	0	370 900	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	3 241 354	-1 153 700	4 395 054	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	3 612 254	-1 153 700	4 765 954	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 612 254	-1 153 700	4 765 954	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 612 254	-1 153 700	4 765 954	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	0	p.m.	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	Total de los ingresos	45 750 404	-1 952 200	47 702 604	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
GASTOS					
1100	Sueldos base	15 628 000	-477 800	16 105 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 458 000	-68 000	1 526 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 476 000	-81 800	2 557 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaria	16 000	-3 500	19 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaria de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, secretaria de dirección o secretaria principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	19 578 000	-631 100	20 209 100	
1113	Personal en prácticas	32 000	-4 200	36 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 412 000	-34 300	1 446 300	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 444 000	-38 500	1 482 500	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local»
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	176 000	-8 900	184 900	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	176 000	-8 900	184 900	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	538 000	-2 800	540 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	69 500	-10 000	79 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
1132	Seguro de desempleo	142 500	-25 000	167 500	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	0	p.m.	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 276 000	-52 400	3 328 400	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 026 000	-90 200	4 116 200	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 000	0	1 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	230 200	-19 000	249 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	231 200	-19 000	250 200	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
115	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	0	p.m.	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	228 000	-33 500	261 500	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	228 000	-33 500	261 500	
1180	Gastos varios de selección de personal	37 000	-10 000	47 000	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	11 300	0	11 300	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	52 600	-10 000	62 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	26 600	0	26 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	78 400	0	78 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	205 900	-20 000	225 900	
1190	Ponderación salarial	1 500	0	1 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 500	0	1 500	
11	PERSONAL EN ACTIVO	25 890 600	-841 200	26 731 800	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	59 000	-8 500	67 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	59 000	-8 500	67 500	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	23 000	-3 600	26 600	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los períodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	23 000	-3 600	26 600	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	82 000	-12 100	94 100	
1400	Restaurantes y comedores	4 300	-1 300	5 600	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	4 300	-1 300	5 600	
1410	Servicio médico	56 600	0	56 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	56 600	0	56 600	
1420	Otros gastos	187 300	-5 900	193 200	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	0	14 000	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
142	Otros gastos	201 300	-5 900	207 200	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	262 200	-7 200	269 400	
1520	Movilidad del personal	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	0	p.m.	
15	MOVILIDAD	p.m.	0	p.m.	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	0	p.m.	
1620	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
1630	Centro infantil	83 400	0	83 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	83 400	0	83 400	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	0	1 500	
16	SERVICIOS SOCIALES	84 900	0	84 900	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	0	2 500	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	0	p.m.	
19	PENSIONES	p.m.	0	p.m.	
1	PERSONAL	26 322 200	-860 500	27 182 700	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 375 000	26 000	2 349 000	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 375 000	26 000	2 349 000	
2010	Seguros	10 900	0	10 900	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	10 900	0	10 900	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	206 000	200	205 800	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	206 000	200	205 800	
2030	Limpieza y mantenimiento	219 900	0	219 900	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	219 900	0	219 900	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	204 500	-5 000	209 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	204 500	-5 000	209 500	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2090	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 032 300	21 200	3 011 100	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 714 100	-60 900	1 775 000	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. La previsión de 2017 incluye los gastos iniciales para la puesta en marcha de servicios en la nube.
210	Tecnología de la información	1 714 100	-60 900	1 775 000	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	1 714 500	219 500	1 495 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 714 500	219 500	1 495 000	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 428 600	158 600	3 270 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
2204	Material de oficina	5 000	0	5 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), y el mantenimiento y reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	0	5 000	
2210	Nuevas adquisiciones	11 000	0	11 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	11 000	0	11 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos		0		Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	9 300	0	9 300	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	5 000	0	5 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	14 300	0	14 300	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	0	24 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej., diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	p.m.	0	p.m.	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	0	24 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	54 300	0	54 300	
2300	Papelería y material de oficina	24 000	0	24 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	24 000	0	24 000	
2320	Gastos bancarios	2 000	0	2 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
232	Gastos financieros	2 000	0	2 000	
2330	Gastos legales	20 000	0	20 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	0	20 000	
2340	Daños	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	0	p.m.	
2350	Seguros varios	10 400	0	10 400	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	0	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	0	3 100	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	19 000	0	19 000	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 000	0	10 000	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 000	0	10 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	137 000	-9 600	146 600	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	0	10 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
2394	Difusión	12 000	-8 000	20 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	11 500	0	11 500	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	170 500	-17 600	188 100	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	245 500	-17 600	263 100	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 200	0	19 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 200	0	19 200	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	134 000	0	134 000	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	134 000	0	134 000	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	153 200	0	153 200	
2500	Reuniones y convocatorias en general	3 000	0	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	3 000	0	3 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	5 000	-10 000	15 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	5 000	-10 000	15 000	
25	GASTOS DE REUNIONES	8 000	-10 000	18 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	0	20 000	Créditos para viajes y mantenimiento y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	0	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	
2650	Interpretación	30 000	0	30 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	0	30 000	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	0	57 500	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	0	100 000	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	0	100 000	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	0	100 000	Este capítulo se denominaba antes «Información: adquisición, archivo, producción y difusión».
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 079 400	152 200	6 927 200	
3000	Servicios de traducción externos	10 550 000	-1 190 000	11 740 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	0	60 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	10 610 000	-1 190 000	11 800 000	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	10 610 000	-1 190 000	11 800 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	722 800	-53 900	776 700	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	722 800	-53 900	776 700	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	722 800	-53 900	776 700	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	370 900	0	370 900	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	370 900	0	370 900	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	370 900	0	370 900	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	11 703 700	-1 243 900	12 947 600	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	0	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2019, el importe total de esta reserva ascenderá a 6 146 637 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	0	p.m.	En 2019 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 335 478 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2019	Presupuesto rectificativo 2/2019	Presupuesto rectificativo 1/2019	Comentarios
10007	Déficit del ejercicio precedente	645 104	0	645 104	Déficit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 20, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 2 de enero de 2014.
1000	Créditos provisionales	645 104	0	645 104	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	645 104	0	645 104	
10	RESERVAS	645 104	0	645 104	
	Gastos totales	45 750 404	-1 952 200	47 702 604	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2017		2018		2019	
	Ocupados a 31.12.2017		Autorizados en el presupuesto rectificativo 1/2018		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE 2019	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1	0	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	6	6	16	10	17	11
AD 11	10	4	8	3	7	4
AD 10	4	6	6	6	8	5
AD 9	5	7	4	11	4	12
AD 8	9	14	3	22	1	21
AD 7	3	15	5	19	6	24
AD 6	3	25	1	16	1	12
AD 5	1	11	0	2	0	0
TOTAL AD	42	89	44	90	45	90
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	3	0	5	0	5	0
AST 8	2	2	1	2	1	2
AST 7	2	2	2	4	1	5
AST 6	0	4	1	5	1	6
AST 5	2	12	2	18	2	19
AST 4	2	13	0	12	0	12
AST 3	0	11	0	5	0	2
AST 2	0	2	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	11	46	11	46	10	46
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	1
AST/SC 2	0	1	0	2	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	1	0	2	0	2
TOTAL	53	136	55	138	55	138
TOTAL PERSONAL	189	193	193	193	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones (GF)	2017 (ocupados actualmente)	2018	2019
GF IV	12,3	13,0	16,0
GF III	4,3	6,0	9,0
GF II	9,7	9,0	5,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	26,3	28,0	30,0